



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 10 de Mayo de 2022.

A despacho del señor Juez, memorial presentado por el mandatario judicial, solicitando relación de descuentos efectuados a los demandados. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO.

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 6 4 1

Radicación: 76.109.40.03.005-2010-00177-00

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía (Acumulado)

Demandante: FREDDY LOPEZ GARCIA - Acumulado al proceso de
DIANA PATRICIA QUINTANA VARGAS

Demandado: JHON HAWMER FORERO TOVAR

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, diez (10) de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Solicita el señor **FREDDY LOPEZ GARCIA**, actuando en calidad de demandante, dentro del proceso de la referencia, acumulado al inicialmente instaurado por **DIANA PATRICIA QUINTANA VARGAS**, la entrega de la relación de descuentos efectuado al demandado.

Consultada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, no se encontraron títulos judiciales pendientes por cobrar, por descuentos efectuado al señor **JHON HAWMER FORERO TOVAR**, por cuenta de este proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- NEGAR la solicitud impetrada por el señor **FREDDY LOPEZ GARCIA**, por lo dicho en el cuerpo de este proveído.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.

Juez

Mepc

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

La presente providencia, se notificó por

ESTADO ELECTRÓNICO No.077

Buenaventura, **11-MAYO-2022**


CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc1aca25b92223181b504c35adaa8dd1d2588290f6336d3e7146dd2555f54883**

Documento generado en 10/05/2022 04:45:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>